



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

NINI JOHANNA ROJAS JIMENEZ (johanenac1@hotmail.com), identificada con cédula de ciudadanía número 37.878.171 allega al correo institucional del juzgado, una solicitud de autorización de pago de la cuota alimentaria con título judicial número 460010001610609 por valor de **\$362.836=** toda vez que la entidad bancaria así lo está exigiendo.

Revisado el sistema de reporte de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se tiene la existencia de dicho título, el cual fue consignado antes de la fecha en que se actualizó la orden permanente para el año en curso, en consecuencia, el Despacho ordena su entrega.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf560f87047e355ceb4de07e31324f657b91d17bfa614ad01624c7ba1fa6dec6

Documento generado en 19/04/2021 02:07:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>